



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

1500x 32-1522

DECRETO ALCALDICIO N° 2718-

QUILLÓN, 25 JUN 2019

VISTOS:

- El Acuerdo N°640/2019 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria del área de Salud, según consta en acta de sesión ordinaria N° 108/2019, celebrada con fecha lunes 17 de junio de 2019, según consta en Certificado N°91/2019.
- Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 23 de Marzo del 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413/2013, que delega atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N°4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como alcalde de la I. Municipalidad de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N°18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N°19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primara de salud, de fecha 13 de abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N°472, de fecha 05 de junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Región del Bio Bio, por el que se nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y necesidades del servicio.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, vigente para el año 2019, en la forma que se señala en las siguientes tablas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01/2019

INGRESOS SALUD

Subtítulo	ITEM	SUBTÍTULOS	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
			TOTAL INGRESOS M\$	206.382	0
15			Saldo inicial de caja	206.382	0
			TOTAL M\$	206.382	0